



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 744 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

EL DÍA 15 DE ENERO, FECHA LÍMITE PARA UN PARO EN EL TRANSPORTE

060

Madrid, 22 de noviembre de 2018

El Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) se ha pronunciado, en su reunión de hoy, jueves 22 de noviembre y por aplastante mayoría (un 94,9%), a favor de un paro patronal en el transporte de mercancías por carretera de no ser atendidas sus reivindicaciones, tanto por los cargadores como por las administraciones, antes del 15 de enero de 2019 como fecha límite.

El CNTC ha elaborado un documento en el que se detallan las principales medidas a debatir de forma urgente con los dos estamentos anteriormente citados y que destacamos a continuación. No obstante, el principal punto que estimamos ineludible es que se reconozca al transporte de mercancías por carretera como sector estratégico de la economía nacional, fundamentalmente por parte de las administraciones públicas.

Las medidas acordadas por el CNTC son las siguientes:

- 1.- Compromiso de no aplicación de la directiva Euroviñeta en la totalidad de la red viaria. Derogación de la totalidad de las medidas adoptadas de desvío obligatorio del transporte pesado hacia vías de peaje.
- 2.- Modificación de la ley de contrato de transporte, derogando la posibilidad del pacto en contrario, en las siguientes materias: plazos de pago; aplicación de la cláusula de revisión del precio del combustible y operaciones de carga y descarga. Incluyendo la prohibición de que, en el transporte de carga completa, la carga y la descarga la realice el conductor del vehículo. Coordinación de las actividades de transporte. Por último, reducción del tiempo previsto para la paralización, y su pago efectivo por parte de los cargadores.
- 3.- Desarrollo de medidas eficaces en la lucha contra las empresas buzón y otros supuestos de competencia desleal.
- 4.- Coordinación de planes de movilidad.
- 5.- Armonización fiscal en el sector del transporte.
- 6.- Solución a los cuellos de botella en pasos fronterizos.
- 7.- Negociación y racionalización en la política de transición ecológica.

**También puedes encontrarnos en las Redes Sociales:
Twitter (@CetmTransporte) y Facebook (www.facebook.com/cetmtransporte)**

informa



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 744 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

- 8.- Elaboración y desarrollo de planes de áreas de descanso en toda la red viaria. Con certificación de área segura. COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS.
9. Modificación de la regulación de la acción directa, extendiendo su ejercicio a los operadores de transporte.
- 10.- Inclusión en el régimen de gasóleo profesional a todo el transporte profesional de mercancías sujeto a autorización de transporte.
- 11.- Suspensión en la aprobación del ROTT sin consenso del Comité Nacional.
- 12.- Tras consulta efectuada a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia regulador de esta medida, en caso positivo, prohibir por ley su realización en el sector del transporte, bajo condiciones económicas abusivamente bajas, más allá de los costes mínimos de transporte referenciados en los Observatorios publicados por el Ministerio de Fomento.

Queremos destacar que tanto el CNTC como la CETM (la organización mayoritaria en el seno de este Comité), **han dilatado expresamente la fecha de cierre de las negociaciones hasta el 15 de enero**, con el fin de no causar graves perjuicios y molestias a la sociedad en general, en cuanto a la distribución de productos (percederos fundamentalmente) se refiere, en fechas especialmente "críticas" como las festividades inherentes al periodo navideño, fin de año y Reyes.

DDF/JBP

informa

También puedes encontrarnos en las Redes Sociales:
Twitter (@CetmTransporte) y Facebook (www.facebook.com/cetmtransporte)